



Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. **20241600074161**

05-03-2024

GER

Doctor.

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO

Secretario Comisión Séptima

Rama Legislativa del Poder Publico

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Legislatura 2023-2024

Correo: comision.septima@camara.gov.co

Teléfono: 3904050 Ext. 4059

Cra. 7 N° 8-68 Piso 5to

Bogotá, D.C

Referencia: Información para citación debate de control político de acuerdo con la proposición N° 31 de febrero 21 del 2024.

Cordial saludo,

LUIS FERNANDO CUASTUMAL CUATIN, mayor de edad y vecino de la ciudad de Ipiales, identificado con cedula de ciudadanía número 1.130.611.102, expedida en Cali (Valle), en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Entidad Promotora de Salud MALLAMAS EPS Indígena domiciliada en Ipiales, me permito remitir informe detallado a cada uno de los puntos solicitados en los siguientes términos:

El comportamiento de la salud y enfermedad en la población indígena afiliada a Mallamas EPS indígena deja en evidencia que diversas situaciones de tipo cultural, social, económica y de dispersión geográfica que los rodean, los cuales presentan un comportamiento diferencial con respecto a la población general e incluso frente a la situación como EPS indígena en el País, de tal manera que esta población se muestra como una población en crecimiento, con alta proporción de población joven y menor esperanza de vida, en donde se acentúa el impacto del grupo de enfermedades transmisibles, deficiencias nutricionales y complicaciones de la atención materna perinatal. A su vez, indicadores trazadores de mortalidad como la mortalidad materna y neonatal, muestran en los últimos 5 años unos resultados significativamente superiores a los estimados para la población general de nuestro País.

En relación con la morbilidad, es evidente el predominio de las enfermedades de tipo infeccioso, entre estas las de tipo respiratorio agudo como la influenza y la neumonía, y las infecciones intestinales como la parasitosis intestinal, la diarrea y gastroenteritis. A lo anterior, se suman prácticas arraigadas que provocan deficiencias nutricionales por escasa variación de alimentos en los territorios al igual que escase de agua o falta de agua potable, caries dental asociada a la pobre higiene personal y la demora en la búsqueda de atención médica occidental o rechazo de la misma, ante enfermedades propias o de ámbito de sus usos saberes y costumbres de la comunidad. Adicionalmente, los fenómenos de violencia, narcotráfico y desplazamiento que se presentan en los territorios donde operamos, incrementa la morbilidad por causas externas.

El Tejido del modelo propio de atención en salud (TEMPIAS) respondería a las necesidades en salud de los pueblos y comunidades indígenas afiliadas a la EPS indígena Mallamas, el cual se centra en la importancia de la medicina tradicional dentro de la cosmovisión del cuidado de la salud. No obstante, es necesario aplicar estrategias de atención específicas para amalgamar los diversos contextos en que se desenvuelve la población indígena afiliada, de tal forma que, sin afectar su identidad cultural y se requiere recursos que contemplen el verdadero fortalecimiento de sus particularidades en el cuidado de la salud. Finalmente, hay que tener en cuenta que la dispersión geográfica entre rural y rural dispersa hace deficiente la implementación tanto del modelo propio de la EPS indígena como también la política pública estatal por la falta de recursos para garantizar la accesibilidad, movilidad y garantía en la prestación de servicios de salud.

En síntesis, todo lo argumentado a lo largo de este documento como es el tema de Suficiencia de UPC, nivelación de UPC indígena, Sistema de Afiliación Transaccional SAT, alto costo y enfermedades huérfanas, presupuestos máximos, pandemia y canastas COVID, descuentos por ARS y ARCON, así como el contexto territorial y demográfico todas estas consideradas variables endógenas para la entidad, hacen que MALLAMAS EPS-I, presente los actuales resultados financieros.

1. Me permito informar a la fecha actual, el estado de las condiciones de habilitación financiera, de solvencia y liquidez de obligatorio cumplimiento por parte de Mallamas EPS-I (capital mínimo, patrimonio adecuado, constitución de las reservas técnicas y régimen de inversión que respalda las reservas técnicas). Anexo: Archivo Excel Condiciones de Habilitación.

2. Las razones por las cuales la EPS-I, presenta un incumplimiento de los indicadores de Patrimonio Mínimo y Régimen de inversiones de la reserva técnica para los cortes marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023.

En lo que se refiere al régimen de inversiones, de que trata el numeral 6 del Artículo 2.5.2.4.2.10, del Decreto 1848 de 2017, no se ha podido hacer como dicta la precitada norma, por el alto índice de siniestralidad, además de que el flujo de

efectivo se vería seriamente afectado y por ende el pago a prestadores y proveedores de servicios y tecnologías en salud.

Si bien es cierto Mallamas no cumple con el régimen de inversiones, también es cierto que en el mes de septiembre se hizo un traslado de recursos para ese fin, y están registrados en la Código "122116".

Cifras en miles de pesos

| PERIODO | RES.TECNICA | INVERSIONES | % DE CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO |
|---------|-------------|-------------|-------------------|--------------|
| MAR-23 | 5.465.956 | 2.335 | 0,04% | No |
| JUN-23 | 7.574.765 | 2.483 | 0,03% | No |
| SEP-23 | 9.425.498 | 3.544.518 | 37,61% | No |
| DIC-23 | 8.751.779 | 1.601.689 | 18,30% | No |

3. Las estrategias que ha implementado e implementará la entidad para subsanar el incumplimiento de las condiciones de habilitación financiera y que a su vez garanticen el aseguramiento obligatorio, la prestación de servicios de salud y el suministro de medicamentos y tecnologías en salud a la totalidad de la población afiliada, así como el adecuado flujo de recursos públicos del sistema de salud hacia la red de prestadores y proveedores.

Mallamas EPS-I con el objetivo de mejorar sus condiciones de capacidad financiera y lograr el equilibrio financiero por la operación ha estructurado un plan de contención de costos, el cual ha sido construido con la participación de los procesos de dirección, misionales, de apoyo y control. El plan de contención consta de 39 actividades de diversa naturaleza que buscan contener de manera directa e indirecta el costo en salud sin afectar la efectiva prestación de los servicios de salud a la población afiliada buscando siempre garantizar el derecho fundamental de la Las actividades que hacen parte del plan de contención de costos buscan el fortalecimiento de los procesos de contratación en sus diferentes etapas, precontractual, contractual y poscontractual buscando la conformación de una red de prestadores bajo un enfoque costo efectividad y respetando los principios de garantía de calidad en la prestación de los servicios a la población asegurada.

Las actividades contempladas en el plan de contención a su vez tienen como propósito fortalecer la gestión del riesgo en salud, con el fin de anticiparse a la presentación de las enfermedades, o si se tienen, detectarlas y tratarlas precozmente para impedir o acortar su evolución y sus consecuencias. Una efectiva gestión del riesgo en salud es condición necesaria para asegurar la gestión del riesgo financiero.

A su vez los esfuerzos de la entidad tienen como punto focal la atención primaria en salud, con el objetivo de lograr resolutivez, es decir, que los motivos de consulta sean resueltos en el prestador primario, de modo que los usuarios que acceden a los servicios en la red de prestadores complementarios conformada por Mallamas

EPS-I, sean aquellos con patologías que pueden beneficiarse de medicina tecnificada de modo que se logre eficiencia en el sistema de prestación.

Mallamas se rige por una filosofía de mejoramiento continuo en sus procesos por tal razón, dentro del plan de contención de costos se contemplan actividades orientadas a mejorar los procesos de la entidad en términos de eficiencia, calidad y productividad, a fortalecer los sistemas de información de modo que exista interoperabilidad, y a desplegar el sistema de gestión de riesgos de la entidad.

Para garantizar el cumplimiento de las actividades planteadas, se ha designado a la jefatura de Control Interno para el seguimiento y monitoreo permanente, mediante la ejecución de mesas de trabajo y reuniones focales para mirar los resultados alcanzados. Sin embargo, pese a las consideraciones anteriores somos conscientes de que existen variables exógenas de difícil control que no solo afectan a Mallamas sino al sistema de salud en general como las mencionadas en el primer punto de este documento, además de factores estructurales propios de cada pueblo o región donde el gobierno nacional tiene las responsabilidades para paliar las causas que desencadenan situaciones de salud en nuestra población afiliada y que escapan a nuestros esfuerzos y competencias. **Anexo: Plan de Contención de Costos.**

4. Se informa que Mallamas EPS INDIGENA NO se encuentra inmersa en medida especial, liquidación y/o traslado de afiliados a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud. **Anexo: Certificación.**

5. Se adjunta estado de la cartera con las IPS que conforman la red de prestadores discriminada y detallada de acuerdo con los formatos establecidos, , se hace la claridad que el estado de cartera referente a los servicios de Portabilidad y Urgencias provienen de prestadores que no están adscritos a la Red de Servicios, debido a que las urgencias artículo 67 de la Ley 715 de 2001, indica que la atención inicial de urgencias deben ser prestadas en forma obligatoria por todas a las entidades públicas o privadas que presten servicios de salud a todas las personas sin que sea necesario una relación contractual.

6. Se anexa relación de red de proveedores de bienes y servicios, cabe aclarar que una vez revisado el Sistema de Información Contable y Financiero de la Entidad Promotora de Salud Mallamas EPS – I, no se encuentran estados de cartera en 60, 90, 180, 360 y más de 360 días.

7. Respecto a la red pública hospitalaria MALLAMAS EPS-I cuenta con 96 instituciones públicas y 199 instituciones privadas para un total de 295 instituciones contratadas; con relación a lo anterior se manifiesta que la EPS cumple con la contratación de la red pública exigida por la normatividad vigente en cada uno de los municipios en los que se cuenta con afiliados, así como en los nodos de atención complementaria de estos. **Anexo: Red Contratada Vigencia 2023.**

8. Se informa de forma detallada el giro de recursos por concepto de UPC desde el 2018 hasta diciembre de 2023 en formato Excel por año y monto total recibido por UPC, Numero de población asegurada y régimen. **Anexo: Archivo Excel Detallado.**

9. Respecto a este punto es preciso mencionar que Mallamas EPS-I ha venido ejecutando el plan de contención de costos diseñado con el fin de mejorar la situación financiera de la entidad y con ello los indicadores objeto de este requerimiento como son patrimonio mínimo, margen de solvencia y régimen de inversiones de la reserva técnica. En este sentido, las actividades contempladas en el plan de contención fueron diseñadas para impactar tanto de manera directa como de manera indirecta el costo en salud sin comprometer ni la garantía ni la calidad en la prestación de los servicios de salud a los afiliados; es decir, el plan cuenta con actividades orientadas a mejorar la administración y gestión de los procesos de la entidad, así como sus riesgos y sistemas de información. En este orden, en respuesta al presente requerimiento exponemos los avances que se han logrado mediante la ejecución del plan de acción con corte a la fecha del presente documento.

Actividad 1. Realizar un estudio de costos, con el propósito de establecer tarifas estándar o de referencia zonales; como una herramienta para la suscripción de acuerdos de voluntades.

Respecto a esta actividad se han realizado los respectivos ajustes al manual tarifario lo que ha permitido ejercer un buen control interno a la hora de realizar los acuerdos de voluntades o las concertaciones con los prestadores. Es así como se han podido renegociar tarifas con algunos prestadores debido a que es más fácil de identificar el sobre costo de una tecnología, procedimiento, medicamento y tomar los correctivos necesarios para evitar hallazgos fiscales lo que a su vez impacta directamente en la gestión financiera de la entidad.

Actividad 3. Hacer efectivos los descuentos por incumplimientos a los acuerdos contractuales y sus anexos, mediante la supervisión de contratos.

La Gestión del riesgo en salud y financiero es un trabajo mancomunado entre aseguradores y prestadores, Mallamas a adoptado una política rígida frente a los incumplimientos a los acuerdos contractuales castigando financieramente a los prestadores mediante los descuentos concertados por concepto de reporte de legalización de RIPS, no reporte de información del sistema de cuenta de alto costo, indicadores de PGP, es así que los descuentos realizados correspondientes a la vigencia 2023 ascienden a MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.310.510.729).

Actividad 17. Definición y ejecución del cronograma de visitas a las IPS de la red a contratar para la verificación de capacidad instalada y demás requisitos. de contratación.

Desde la Coordinación de Calidad Red de Servicios de la entidad, se han realizado las auditorías a fin de verificar y garantizar la capacidad instalada por parte de la red contratada de modo que Mallamas pague por los servicios efectivamente prestados y para los cuales existe la capacidad instalada idónea. Este proceso se realiza tanto con los prestadores que entraron a ser parte de la red como con los que ya tenían contrato con Mallamas a fin de identificar irregularidades y promulgar la mejora continua.

Actividad 18. Priorización de las IPS para monitorear y evaluar, ejecución de visitas a IPS de acuerdo con análisis y cronograma establecido.

Durante la vigencia 2023 se ejecutó un total de 182 auditorías de las cuales el 75% han cumplido con la meta fijada por nuestra institución que corresponde al 85.1% que en términos generales corresponden a componentes de habilitación, capacidad instalada, gestión del riesgo, atención al usuario, indicadores de calidad y seguridad del paciente cada componentes con una serie de indicadores orientados a la garantía de la calidad en la prestación de servicios de salud y a la gestión del riesgo en salud lo que al final se traduce en la gestión del riesgo financiero pues se busca oportunidad en la atención, calidad, evitar eventos adversos y demás situaciones que puedan complicar la salud de los afiliados.

Actividad 20. Implementación del modelo de atención integral e intercultural en la red priorizada.

Para la vigencia 2023, la Subdirección de Apoyo Organizativo y Sociocultural, realizó la propuesta de elaborar una minuta contractual propia que, entre algunas de sus ventajas, se encuentra la inclusión de indicadores de cumplimiento, fijación de metas por cada código y los descuentos por actividades, lo que diferencia a la anterior minuta vigencia 2022 en gran medida. De igual manera, promueve los servicios de medicina tradicional y los modelos de salud propios desde las instituciones indígenas y no indígenas.

Por otra parte, se realizó un estudio de costos, capacidad instalada y el análisis de los antecedentes en la prestación de servicio de medicina tradicional para la nueva fijación de los recursos asignados, teniendo en cuenta que a pesar de que son contratos de modalidad cápita, la asignación de recursos no se establece mediante nota técnica en el marco decreto 441 sino depende de un ejercicio autónomo como EPS-I.

Finalmente es necesario mencionar que la mayoría de los contratos tienen una vigencia de 4 a 5 meses, por lo que la contención del costo para esta vigencia puede verse menor. No obstante, se realiza la proyección a 12 meses teniendo en cuenta que para la vigencia 2024 las condiciones de asignación de recurso no sufrirán cambios que impliquen el alza en los valores.

De esta manera se realizó la contención del costo en este tipo de contratos teniendo en cuenta la siguiente relación comparativo de valor de contratos vigencia 2022 y 2023:

Actividad 29. Mediante la depuración de cuentas por pagar y cuentas por cobrar

Desde la Coordinación de Cartera y Tesorería se han realizado los procesos de depuración de cuentas por pagar y por cobrar de modo que mediante un saneamiento contable se pueda determinar la existencia real de derechos y obligaciones. En este orden Mallamas a cumplido con los compromisos adoptados en circular 030 respecto de conciliación de cartera, producto de ello las actas firmadas con los prestadores las cuales se adjuntan como evidencia de la ejecución de esta actividad.

Actividad 32: Diagnosticar las necesidades de sistematización y/o automatización de procesos desde un enfoque integral: procesos, normatividad vigente, talento humano, servicios. Bajo un enfoque de integralidad de la información, mejora continua, eficacia y de eficiencia operacional.

La Dirección de Sistemas de Información realizó un diagnóstico del estado del sistema de información con el fin de identificar las necesidades de nuevos desarrollos o la de realizar ajustes a los desarrollos existentes de modo que ayuden a mejorar los procesos y procedimientos en términos de eficiencia, calidad y productividad en el trabajo, así como disminuir el error humano por la gran cantidad de datos que se procesan diariamente. Para este propósito se cuenta con un cronograma de actividades para los diferentes desarrollos o ajustes del sistema.

Actividad 33. Identificar, analizar y evaluar los riesgos empresariales. Establecer estrategias y mecanismos para gestionar los riesgos, evitando su materialización.

De la mano de la gestión de los procesos como parte de la gestión integral del sistema de gestión de calidad de la entidad se realizó la actualización de los riesgos inherentes a la entidad con sus respectivos controles, análisis y valoración de los mismos, los cuales se encuentran plasmados en las matrices adjuntas.

Actividad 34. Realizar estudios efectivos de factibilidad para incrementar población afiliada en los territorios en los que opera actualmente la entidad y en nuevos territorios de tal forma que se apunte a la sostenibilidad financiera de la entidad. Elaborar informes claros para establecer la permanencia, donde el costo es superior al ingreso por LMA.

Por la naturaleza jurídica y del objeto social de la entidad, la forma de incrementar los ingresos es mediante el incremento de la población afiliada, es por esta razón que desde la Dirección de Aseguramiento se han realizado los estudios con el fin de determinar los territorios donde Mallamas puede ingresar de modo que pueda

incrementar la población afiliada sobre todo bajo el entendido que el enfoque es hacia la población indígena. En este sentido en la siguiente tabla se muestra el comportamiento de la nueva población afiliada y la UPC percibida como nuevos ingresos.

Actividad 35. Concertación de indicadores de proceso y resultado de rutas integrales de atención en salud.

Una vez revisada la base de datos de contratos pendientes por concertar actividades ejecutadas y no ejecutadas en relación a la programación remitida al prestador en cada vigencia contractual y, como resultado se obtiene las evaluaciones de los diferentes indicadores que evalúan el cumplimiento de actividades de las Rutas Integrales de Atención en Salud contratadas por la EPS con la red prestadora, bajo la modalidad de pago capitado, con las instituciones prestadoras de servicios de salud de la baja complejidad, se encontró que existen 59 IPS con 335 contratos pendientes por concertar, de las vigencias 2020 a 2022 a nivel Nacional.

Para el cumplimiento de estas actividades se diseñó un plan de contingencia, en el cual se estableció un cronograma de reuniones con los diferentes prestadores con el fin de llevar a cabo la revisión de ejecución de actividades, durante cada una de las vigencias contractuales, revisión que se realizó con evidencias tanto de las IPS como de la EPS, que para este caso, se tomó información reportada por el prestador, mediante RIPS, anexo técnico resolución 202, PAIWEB, Modulo institucional de crónicos, y matrices de seguimiento instauradas por la EPS.

De las 59 IPS con 335 contratos se adelantó el proceso de concertación con el departamento de Nariño con 36 instituciones y 194 contratos de los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Tabla 1. Estado de contratos.

| No | Estado | Cantidad |
|-------|--|----------|
| 1 | Actas firmadas | 65 |
| 2 | Contratos concertados pendiente hacer llegar el acta por el prestador firmada: | 19 |
| 3 | Contratos con IPS que no se llegó a cuerdos | 108 |
| 4 | No se aplica descuento por Clausula Contractual | 2 |
| Total | | 194 |

La concertación con 18 instituciones de 65 contratos, con las cuales se realizó contratación para las vigencias 2020 a 2022, fue por un valor total de \$32.769.840.264,55, solo para actividades de PYP un valor de \$16.632.817.272,34, de estos una ejecución de \$15.594.622.644,34 y la NO ejecución de \$1.038.194.628,00, valores que se recuperó por parte de la EPS.

En relación con la concertación de actividades de rutas integrales de atención en salud como fue, ruta cardio cerebrovascular y metabólica, ruta materno perinatal, ruta de promoción y mantenimiento y Sintomáticos respiratorios de las respectivas vigencias podemos observar que para el año 2020 se logró recuperar \$ 367.266.904, para la vigencia 2021 \$ 481.079.660 y para el 2022 un valor de \$ 189.848.064, para un total de \$1.038.194.628,00. Cabe mencionar que las concertaciones si bien corresponden a vigencias anteriores, estas fueron realizadas en la presente administración.

Actividad 36. Optimizar los procesos internos de la EPSI bajo criterios de eficacia, eficiencia operacional, integralidad (entradas-salidas, transversalidad), innovación, automatización, sistematización.

Desde la Dirección de Calidad se han adelantado trabajo desde una metodología bien fundamentada en la que mediante mesas de trabajo se han revisado y ajustado los procedimientos que hacen parte del sistema de gestión de calidad de la entidad. En este orden, se encuentran 187 procedimientos actualizados al 100% y evaluados a través de indicadores los cuales fueron socializados y aprobados por los líderes de los procesos, comité de calidad y junta directiva y se realiza el reporte a la Superintendencia Nacional de Salud.

Además, se encuentran actualizados los 7 componentes del sistema de gestión de calidad que hacen parte de los procesos internos de Mallamas EPS-I:

- Caracterización de proceso
- Procedimientos
- Formatos
- Indicadores
- Matriz de riesgos
- Normograma
- Documentos internos

Actividad 37. Mejorar el porcentaje de recuperación de la glosa propuesta a favor de MALLAMAS EPS con el fin de contribuir a la contención del costo en salud de la entidad.

Se implementó un plan de acción interno, en donde se establecieron tres actividades principales:

1. Revisar y analizar línea base y resultados del indicador año 2021, 2022 con profesionales auditores
2. Proponer aumentar meta del indicador
3. Solicitud modificación del indicador a jefatura de planeación

El seguimiento del mejoramiento de la glosa recuperada por evento se lo realiza a través del indicador: **porcentaje de efectividad en la recuperación de glosa propuesta**, para lo cual se ha venido realizando el reporte trimestral de indicadores en donde se incluye el indicador antes mencionado y se ha evidenciado un aumento del resultado respecto de la meta propuesta.

De acuerdo con el siguiente cuadro Mallamas presenta un porcentaje de recuperación de glosa de alrededor de 60% entendiendo que para la vigencia 2023 por los tiempos normados el reporte es parcial. En este sentido, la glosa propuesta conciliada correspondió a \$12.638.077.329.329,02 y se recuperó \$7.539.216.216,20 reiterando que el reporte es parcial pues se está en proceso de auditoria mayormente para el segundo y tercer trimestre. Dentro del plan de contención no están inmersos otros indicadores como % de efectividad en la recuperación de cruces propuestos a IPS capitadas, % de legalización de RIPS en modalidad cápita, pero hacen parte de la gestión y operación diaria de la entidad tal como se argumenta en informe anexo para este punto.

Indicador % de efectividad en la recuperación de glosa propuesta

| AREA CLAVE DE ÉXITO | Dirección Administrativa y Financiera | | | | NOMBRE INDICADOR | % de efectividad en la recuperación de glosa propuesta |
|--|--|---------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|--|
| OBJETIVO ESTRATEGICO AL QUE APUNTA | Mallamas EPS-I, protección y sostenibilidad financiera | | | | LINEA DE BASE | 48,5% |
| OBJETIVO | Contribuir al control del costo de la facturación presentada por la red de servicios de salud | | | | FUENTE DE INFORMACION | Coordinación de Radicación y Auditoria de cuentas |
| ESTRATEGIA A LA QUE APUNTA | Fortalecer el equipo de auditoria de cuentas medicas. Realizar la auditoria de las cuentas de acuerdo a la contratación y en la pertinencia medica | | | | UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje |
| PERSPECTIVA | Financiera | | | | PERIODICIDAD | Trimestral |
| RESPONSABLE | Coordinación de Radicación y Auditoria de Cuentas | | | | META EN EL AÑO 2023 | 65% |
| Periodo | | AÑO 2023 | | | | |
| Definición Operacional | I TRIMESTRE | II TRIMESTRE | III TRIMESTRE | IV TRIMESTRE | AÑO | |
| Glosa recuperada a favor de Mallamas EPS-I | \$ 2.109.627.375,78 | \$ 3.239.280.964,61 | \$ 1.807.529.938,75 | \$ 382.777.937,06 | \$ 7.539.216.216,20 | |
| Glosa propuesta conciliada | \$ 4.501.476.468,30 | \$ 5.231.862.196,85 | \$ 2.457.849.935,81 | \$ 446.888.728,06 | \$ 12.638.077.329,02 | |
| % de Glosa recuperada por evento a favor de Mallamas EPS-I | 47% | 62% | 74% | 86% | 69% | |
| Meta | 65% | 65% | 65% | 65% | 65% | |

Finalmente me permito manifestar que Mallamas desde el mes de Julio viene realizando una serie de cambios desde sus órganos de Dirección Administración y Control lo que ha conllevado cambios en la alta gerencia, es así que se ha visto la necesidad de rediseñar y ajustar el plan de contención de costos de modo que tenga un enfoque más directo en la ejecución de actividades que impacten de manera más directa el costo en salud y en su orden permita un mejoramiento en los indicadores

financieros como patrimonio, solvencia y régimen de inversiones de la reserva técnica, de modo que las acciones sean más concentradas, con una visión a mediano plazo y facilite su ejecución y seguimiento desde una perspectiva más práctica, recalcando que no se pueden dejar de lado actividades que son parte del día a día de la operación de la entidad como talento humano, sistemas de información, procesos y sistema de gestión de calidad.

Nuestra preocupación es la misma que los actores del sistema eliminar ineficiencias y mejorar los procesos de modo que se pueda persistir como EPS Indígena y se siga garantizando el derecho fundamental a la salud a nuestros afiliados.

10. Además me permito informar que los procesos de auditorías que se han llevado a cabo dentro de Mallamas EPS-I se vienen realizando anualmente por la Contraloría General de la República dentro de su misión institucional y su actuación especial de fiscalización y en uso de sus facultades legales despliegan auditorias anuales con un grupo multidisciplinario que mediante visitas fiscales encaminadas a vigilar el uso y distribución de los recursos asignados por el SGSSS a Mallamas EPS-I, así las cosas desde la vigencia 2020 Mallamas EPS-I ha sido objeto de 5 auditorias, de los cuales se remite un informe preliminar que permite subsanar hallazgos encontrados por dicho ente de control en el manejo y distribución de dichos recursos, así mismo dicha entidad emite un informe final encaminada a abrir indagaciones preliminares y posteriormente Procesos de Responsabilidad Fiscal con incidencia disciplinaria o Penal de no subsanar las actuaciones que resulten contrarias a las buenas prácticas contables y financieras.

11. Se tiene un Plan de Acción en concordancia con el plan estratégico, se establece estrategias enfocadas a la Contención del Costo de Salud, este plan de acción de contención de costos busca que Mallamas pueda ser sostenible financieramente y por ende se requiere una articulación con todas las áreas involucradas, ya que la situación financiera y la prestación del servicio es superior a los ingresos que se percibe por los afiliados. En la actualidad se cuenta con un plan de acción de contención del costo; donde involucra varias áreas respecto al gasto en salud, que afecta la capacidad financiera y por ende el incumplimiento de estándares de habilitación, según lo reglamenta el Decreto 1848 de 2017, donde se pretende la disminución del déficit, mediante una contratación con prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnologías ajustado al presupuesto, además un control minucioso al gasto en salud.

12. Me permito informar que MALLAMAS EPS-I no presenta multas o investigaciones dentro de los procesos de vigilancia que ejercen los Entes de control y además relaciono las sanciones impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud para las vigencias 2018 a la fecha. **Anexo: Certificación.**

13. Es obligación de las EPS dar cumplimiento a la normatividad que rige el sistema general de seguridad social en salud, por lo cual lo relacionado al tema de flujo de recursos la normatividad aplicable es la ley 1122 de 2007, artículo 13. Literal d, con lo cual se puede identificar y verificar el cumplimiento en las metas de cobertura, oportunidad y resolutivez establecidos por las aseguradoras para con los prestadores de servicios de salud.

Teniendo en cuenta además la Misión de la EPS-I Mallamas "Somos una entidad de derecho público de carácter especial indígena, que trabaja por el derecho fundamental de la salud de los pueblos indígenas, a través del aseguramiento y gestión integral del riesgo, para contribuir con el buen vivir de la población afiliada con calidad, sentido humano, respetando y reconociendo la diversidad étnica y sociocultural, en el territorio nacional", en ningún momento desde la vigencia 2018 hasta la fecha no se ha realizado el rechazo a ninguna de ellas, por situaciones administrativas como sería el pago de cartera, toda vez que esa situación desconoce los derechos del paciente, bajo el entendido de que pone en riesgo su condición física, psicológica e incluso podría afectar su vida, y además fundamentado en la ley 1751 de 2015 art 14 PARÁGRAFO 1o. En los casos de negación de los servicios que comprenden el derecho fundamental a la salud con independencia a sus circunstancias, el Congreso de la República definirá mediante ley las sanciones penales y disciplinarias, tanto de los Representantes Legales de las entidades a cargo de la prestación del servicio como de las demás personas que contribuyeron a la misma.

Tampoco con relación a solicitudes de prestación de servicios y entregas de medicamentos NO UPC, lo que se realiza son no direccionamientos debido a causales como que el paciente tiene suministro de otra prescripción, misma solicitud, exclusión del plan de beneficios, tecnología cubierta por la UPC, suministro por tutela y prescripción excede los 3 meses tratándose de una formulación de primera vez.

Ha pesar de la deuda que se presenta desde el año 2020 y que cada vigencia aumenta progresivamente con los diferentes prestadores y proveedores debido a que los montos girados por ADDRESS no alcanzan a cubrir el costo de todos los suministros entregados a los usuarios de las diferentes tecnologías de las prescripciones que ingresan diariamente mediante plataforma MIPRES y que se direccionan, uno por el valor que se contrata las tecnologías las cuales no se ajustan al listado de valores de referencia emitido por la Dirección de regulación de beneficios ,costos y tarifas del aseguramiento en salud, por otro lado el numero de pacientes con enfermedades huérfanas, de alto costo, usuarios que tiene

procesos jurídicos y a los cuales se debe garantizar el suministro , va aumentando cada día la deuda, pero que a pesar de esto, la EPS no ha dejado de gestionar y suministrar lo que los profesionales de la salud prescriben a los usuarios, recalcando que en varias ocasiones los tiempos de suministro se han prolongado, la cantidad se ha fraccionado pero al final cumpliendo con las entregas. "Nuestro compromiso es y será el bienestar de nuestros usuarios". **Anexo: Certificación.**

14. Una vez revisado los sistemas contables y financieros de la EPS me permito dar a conocer que a la fecha ADRES no presenta deuda con MALLAMAS EPS-I. **Anexo: Certificación.**

Finalmente me permito manifestar que Mallamas EPS-I se encuentra presta a enviar cualquier información adicional que se requiera por la corporación a la que usted representa.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



LUIS FERNANDO CUSTUMAL
Gerente General
Mallamas EPS-I

Proyectó: Equipo Dirección Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó: Jaime Criollo, Director Administrativo y Financiero

Anexo: uno (Archivo comprimido soportes)